

DECRETO N°
CASTRO, Marzo 09 de 2016.-

VISTOS: el Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la adquisición de 02 pasajes aéreos según detalle:

Tramo Puerto Montt – Santiago: 13 de Marzo de 2016 – Sr. Nelson Aguila Serpa, Alcalde, y Sr. Eugenio Rivera Rojas, Enc. Proyectos, SECPLAN.

Tramo Santiago – Puerto Montt: 15 de Marzo de 2016 – Sr. Nelson Aguila Serpa, Alcalde.

Tramo Santiago – Castro: 15 de Marzo de 2016, Sr. Eugenio Rivera Rojas, Enc. Proy. SECPLAN, por la suma total de \$ 484.278.-, a la Empresa LAN S.A. RUT N° 89.862.200-2, por concepto de traslado por Comisión de Servicio a Santiago por Audiencia de Trabajo con el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo el Lunes 14 de Marzo, a las 18:00 horas en oficinas del Palacio de Moneda.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley N° 19.886, artículo 8°, letra d), Reglamento, artículo 10 – N°4), Único Proveedor del servicio con disponibilidad de fecha y horario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/cga.

DISTRIBUCION:

- DAF
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".